

Elección y celebración de san Bernardo como patrono de la ciudad de México, 1699

Prácticas, agentes transversales y dinámicas corporativas*

The Election and Celebration of Saint Bernard as Patron Saint of Mexico City Patron in 1699

Transversal Agents's Practices, and Corporate Dynamics

Lucía HERNÁNDEZ FLORES

<https://orcid.org/0000-0002-5241-7989>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Programa de Posgrado en Historia

lucia.hflores26@gmail.com

Resumen

La elección de san Bernardo como santo patrono de la ciudad de México en el año de 1699 expuso los vínculos entre el Ayuntamiento de la capital virreinal, el convento de monjas bernardas y algunos miembros del Consulado de Comerciantes. La elección permitió que autoridades, religiosas y comerciantes se valieran de prácticas como el otorgamiento de créditos y la toma de decisiones político-administrativas locales para obtener beneficios propios. Tales prácticas respondieron a dinámicas coyunturales de negociación entre corporaciones tras la crisis de abastecimiento de granos que originó el tumulto de 1692. Estas prácticas permitieron al corregidor Carlos Tristán del Pozo, al regidor-comerciante Pedro Jiménez de los Cobos y a los oficiales del Ayuntamiento, Simón Fernández de Angulo y Juan García de las Rivas, fungir como agentes transversales.

Palabras clave: fiesta, agentes transversales, dinámicas corporativas, ayuntamiento mexicano, santos patronos.

Abstract

The election of san Bernardo as patron saint of Mexico City in 1699 exposed the links between the City Council of the viceregal capital, the convent of the *Bernardas*, and some members of the Consulate of Merchants. The election made it possible for authorities, members of the Church, and merchants to make use of practices such as the granting of loans and the making of local political-administrative decisions for personal profit. Such practices were the result of conjunctural negotiation dynamics among corporations, which occurred after the grain supply crisis that originated the tumult of 1692. These practices allowed the *corregidor*, Don Carlos Tristán del Pozo, the regidor-merchant, Don Pedro Jiménez de los Cobos,

* El presente artículo se desprende del trabajo de maestría que desarrollé bajo el mismo título en la Universidad Nacional Autónoma de México, marzo de 2021. Agradezco enormemente a María del Pilar Martínez López-Cano, Jessica Ramírez, Iván Escamilla, Gibran Bautista y Francisco Quijano por los acertados y enriquecedores comentarios que nutrieron este texto.

Recepción: 10 de septiembre de 2021 | Aceptación: 3 de mayo de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

and the city council officials, Simón Fernández de Angulo and Juan García de las Rivas, to act as transversal agents.

Keywords: party, transversal agents, corporate dynamics, Mexican council, patron saints.

El 20 de mayo de 1692 los consternados vecinos y habitantes de la ciudad de México se congregaron en la catedral y otras iglesias con la rogativa para poner fin a la falta de agua, al chahuistle que asolaba al maíz y al trigo¹ y al fuerte brote de sarampión que provocó la muerte de españoles e indios. Dos años después el virrey Juan de Ortega Montañés describió el escenario desolador tras las malas cosechas y la epidemia que dejó numerosas víctimas entre “pobres miserables”, disminuyó el pago de tributos y aumentó el desamparo de los campos y la mendicidad.² Mas, el 23 de marzo de 1699, el corregidor don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón y los regidores agradecieron las oraciones que las religiosas del convento de san Bernardo dedicaron a su titular para interceder por la población y propusieron la elección de un nuevo abogado de la ciudad.³ El asunto se sometió a votación secreta y fue electo por unanimidad el obispo francés san Bernardo de Claraval.⁴

¿Por qué, cómo y quién hizo posible esta nueva elección de santo patrono en la ciudad de México? En este artículo se estudian los vínculos entre las corporaciones y los agentes transversales de este proceso,⁵ las

¹ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables, 1665-1703*, 2a. ed., t. II (México: Porrúa, 1972), 248.

² “Relación del obispo- virrey Juan de Ortega Montañés a su sucesor, el conde de Motezuma (1696)”, en *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, v. I, comp. de Ernesto de la Torre Villar (México: Porrúa, 1991), 664-665.

³ La ciudad de México ya contaba con nueve patronos: san Hipólito (electo en 1528), san Gregorio Taumaturgo (1604), san Nicolás Tolentino (1611), santa Teresa de Jesús (1618), san Felipe de Jesús (1629-1630), santo Domingo (1630), la virgen de los Remedios (1631), san Isidro Labrador (1638) y san Francisco Xavier (1660). Pierre Ragon, “Los santos patronos de las ciudades del México central (siglos XVI y XVII)”, *Historia Mexicana*, v. 52, n. 2 (206) (octubre-diciembre 2002): 374.

⁴ 23 de marzo de 1699, Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), *Actas de cabildo* (en adelante AC), *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

⁵ Agente transversal era quien por su *calidad*, vínculos o facultades era intermediario entre particulares o corporaciones en una estructura determinada. Santiago López y Ricardo Robledo, “El administrador de los antiguos patrimonios agrarios según la teoría de la agencia”, *Historia empresarial*, n. 812 (enero 2004): 105-124. Tamar Herzog expone los vínculos entre particulares y corporaciones y “la imposibilidad de entender el establecimiento de relaciones sociales sin la mediación de las instituciones y viceversa”. No jerarquiza dos caras de una misma moneda (corporación-individuo), sino que explica las prácticas que reconfiguraban ambos elementos. Tamar Herzog, “Redes personales y capitales institucionales: la Real Ha-

prácticas⁶ crediticias del regidor-comerciante don Pedro Jiménez de los Cobos con el convento de bernardas, la toma de decisiones político-administrativas del corregidor don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón y de los oficiales Simón Fernández de Angulo y Juan García de las Rivas y, finalmente, la organización y financiamiento de las festividades correspondientes. En consonancia, se expondrá el interés de acaudalados comerciantes por patrocinar la fundación y reedificación del convento de san Bernardo, se analizarán los motivos del Ayuntamiento en la elección del nuevo santo patrono en 1699 y se remarcará la agencia individual sobre las dinámicas entre corporaciones en un contexto de crisis para el cabildo mexicano. Propongo que, para el Ayuntamiento de la ciudad de México, la elección y celebración de San Bernardo fue una oportunidad de obtener reconocimiento social tras la mala administración del quinto cabezón alcabalatorio (1622-1676) y el famoso tumulto del 8 de junio de 1692 que se levantó en la Plaza Mayor contra las autoridades temporales, acusadas de acaparamiento y encarecimiento de granos.⁷

La historiografía sobre las fiestas promovidas por el poder temporal o eclesial comúnmente analiza sus relaciones (descripciones) para esclarecer detalles sobre su origen, patronazgo o expresiones festivas como arte efímero, juegos, misas o sermones.⁸ No cuento con documentos similares sobre las celebraciones de 1699;⁹ sin embargo, consulté actas de cabildo

cienda y el cabildo de Quito a mediados del siglo XVIII”, *Fronteras de la Historia*, v. 4, n. 4 (1999): 113, <https://doi.org/10.22380/20274688.775>.

⁶ Se entiende por *prácticas* a las “formas de decir y hacer con cierta dispersión espacial y temporal” que cuestionan la supuesta dicotomía individuo-estructura. Tomás Ariztía, “La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites”, *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, n. 59 (septiembre 2017): 221-234, <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2017000200221>.

⁷ Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007).

⁸ Pascual Buxó, *Reflexión y espectáculo en la América virreinal* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2007); Óscar Mazín, *Las representaciones del poder en la sociedad hispánica* (México: El Colegio de México, 2012); *Entre la solemnidad y el regocijo. Fiestas, devociones y religiosidad en Nueva España y el mundo hispánico*, coord. de Rafael Castañeda y Rosa Alicia Pérez Luque (Zamora: El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015).

⁹ Alonso Ramírez Vargas escribió una relación sobre la dedicación del templo de san Bernardo. Alonso Ramírez Vargas, *Sagrado padrón y panegíricos sermones a la memoria debida al suntuoso magnífico templo y curiosa basílica del convento de religiosas del glorioso abad san Bernardo* (México: Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1691).

de la ciudad de México, actas del cabildo catedralicio, libros de cuentas del convento de san Bernardo, cédulas reales, libranzas y pleitos civiles o por tierras para abordar el fenómeno festivo desde otra perspectiva, con énfasis en las dinámicas corporativas y en las prácticas de agentes transversales bajo una cultura política común.¹⁰ En el primer apartado se exponen los patrocinios de fundación y reedificación del convento de San Bernardo por la elite comercial mexicana; en el segundo, los motivos de la elección de 1699, la organización de la fiesta como acto político y su financiamiento bajo una lógica político-administrativa; en el tercero, el contexto de crisis del Ayuntamiento y la participación de algunos oficiales en el abastecimiento de granos y carnes, comparando sus tareas administrativas con las *facultades* conferidas al nuevo santo patrón.

*Patronazgos del convento de monjas concepcionistas
y la titularidad de san Bernardo*

A finales del siglo xvii —y en general durante el periodo virreinal— la fundación de conventos femeninos interesó a la Iglesia mexicana y a las élites locales compuestas de grandes mercaderes, miembros del cabildo y hacendados. Hablemos del caso del convento de San Bernardo y su vínculo con las acaudaladas y bien posicionadas familias Orozco y Retes. Con el objetivo de fundar el primer convento de la orden del Císter en la capital virreinal, el comerciante Juan Márquez de Orozco —quien murió en 1621— donó, a través de su testamento, su casa y 70 000 pesos.¹¹ Como las monjas cistercienses no pudieron viajar desde la península hasta la Nueva España, las dos hermanas del benefactor (religiosas profesas de Regina Coeli) ins-

¹⁰ Lucien W. Pye y Sidney Verba propusieron el concepto *cultura política* para analizar las bases individuales del comportamiento político en relación con las instituciones. Lucien W. Pye, "Introduction", y Sidney Verba, "Comparative Political Culture", *Political Culture and Political Development* (Nueva Jersey: Princeton University Press, 1965), 7 y 513. Serge Berstein trasladó la noción a la historia y definió la cultura política como representaciones individuales del entorno: vocabularios accesibles, lecturas normativas del pasado, concepciones de instituciones y de la sociedad ideal o discursos con palabras o fórmulas repetitivas. Serge Berstein, "La cultura política", en *Para una historia cultural*, coord. de Jean Pierre Rioux y François Sirinelli (México: Taurus, 1998), 390.

¹¹ Antonio Rubial, "Monjas y mercaderes: comercio y construcciones conventuales en la ciudad de México durante el siglo xvii", *Colonial Latin American Historical Review*, v. 7, n. 4 (otoño 1998): 368.

tituyeron el convento de san Bernardo en marzo de 1636,¹² pero bajo la orden concepcionista a la cual pertenecían.¹³ Por otro lado, la política interna de Regina Coeli también marcó los orígenes del convento dedicado al obispo de Claraval, pues las hermanas Márquez, parientas del virrey marqués de Cadereyta, perdieron un pleito contra la facción de monjas encabezada por descendientes del exvirrey marqués de Salinas. Tras la resolución decidieron separarse y hacerse de su propia fundación en la cual, claramente, mantendrían una buena posición.

Medio siglo después se reconstruyó el complejo religioso con un nuevo templo dedicado a la virgen de Guadalupe, ahora segunda titular. La reedificación (1685-1690) fue financiada por don José de Retes Largacha y Salazar (figura 1) mediante un patronato de 170 000 pesos¹⁴ que designaba como heredera universal a su devota hija, Teresa Francisca María de Guadalupe Retes Paz, casada con su primo hermano don Domingo de Retes, marqués de San Jorge y caballero de la Orden de Alcántara.¹⁵ El vizcaíno Retes Largacha llegó a la Nueva España hacia mediados del siglo xvii, fijó su residencia en la ciudad de México, donde se consolidó como comerciante y, mediante la compañía Retes-José Quesada Cabreros (1656-1667), estableció una tienda de plata que facilitó su actividad crediticia con otros comerciantes y virreyes en la década de 1650.¹⁶ Gracias a su matrimonio con María de Paz y Vera, hija de una reconocida familia zacatecana,¹⁷ adquirió propiedades urbanas, haciendas y ranchos ganaderos. En 1674, como

¹² Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad hasta la época actual*, t. II (México: Ballezá y Compañía Editores; Barcelona: Espasa y Compañía Editores, 1882), 611.

¹³ Miguel Sedano Ruiz, “Las inversiones del convento de san Bernardo de la ciudad de México: 1653-1798” (tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2003), 18.

¹⁴ Miguel Ángel Sedano, “Situación financiera del convento de san Bernardo y su inversión en el otorgamiento de depósitos: siglo xvii”, *Signos Históricos*, v. 8, n. 15 (enero-junio 2006): 126-127.

¹⁵ Gustavo Curiel, “El efímero caudal de una joven noble. Inventario y aprecio de los bienes de la marquesa doña Teresa Francisca María de Guadalupe Retes Paz Vera (Ciudad de México, 1695)”, *Anales del Museo de América*, n. 8 (2000): 67; Rubial, “Monjas y mercaderes...”, 377; Sedano, “Las inversiones...”, 20.

¹⁶ Retes otorgó créditos de 5 000 a 30 000 pesos a sus pares zacatecanos. Elisa García Berumen, “Los comerciantes mayoristas de Zacatecas en la segunda mitad del siglo xvii: riqueza y poder”, en *Estudios de Historia Novohispana*, n. 39 (julio-diciembre 2008): 102, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2008.039.3682>.

¹⁷ Curiel, “El efímero caudal...”, 67.

prior del Consulado de Comerciantes, cambió la normatividad electoral y designó cónsules o priores aliados.¹⁸ Creó otra compañía con sus sobrinos José Sáenz Retes y Dámaso Zaldívar (1668-1695)¹⁹ con su respectiva tienda de plata.²⁰ En 1680 compró el cargo de apartador general de oro y plata de la Casa de Moneda, con actividad en San Luis Potosí.²¹

Don José buscó el reconocimiento social de los vecinos mexicanos. Ingresó en la Orden de Santiago, fue síndico y benefactor de la provincia franciscana de San Diego, perteneció a la cofradía de San Pedro y San Pablo,²² fundó dos capellanías y una obra pía dentro de la Congregación de Nuestra Señora la Antigua para casar huérfanas (1683-1699)²³ y patrocinó la reedificación del convento de san Bernardo. En este sentido, las fundaciones y otras obras pías pueden leerse como un entretrejo de intereses locales.²⁴ El mecenas falleció en San Agustín de las Cuevas el 29 de octubre de 1685 y los herederos del patronazgo continuaron la obra: el templo se bendijo el 18 de junio de 1690 por el arzobispo Francisco Aguiar y Seijas y se dedicó el 24 del mismo mes, celebración que contó con versos ex profeso de sor Juana Inés de la Cruz y con sermones de dominicos, agustinos, franciscanos, carmelitas, mercedarios, jesuitas y clero secular.²⁵ El día 27

¹⁸ Ocupó el priorato de 1692 hasta 1695. Guillermina del Valle Pavón, “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo xvii”, *Anuario de Estudios Americanos*, v. 68, n. 2 (julio-diciembre 2011): 568-569, <https://doi.org/10.3989/aeamer.2011.v68.i2.550>.

¹⁹ Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011), 311.

²⁰ Elisa García Berumen, “Los grandes comerciantes de Zacatecas en la segunda mitad del siglo xvii” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007), 184.

²¹ Como apartador general, extendió sus intereses en centros mineros mediante agentes comerciales en Guadalajara, Nueva Vizcaya, Pachuca, Guadiana, Parral, San Luis Potosí, Talpujahua y Zacatecas. Valle, “Bases del poder...”, 573-575.

²² Cristina Rato, “El concierto virreinal de las artes en la ciudad de México. La fiesta para la dedicación de la iglesia conventual de san Bernardo”, *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, n. 40 (mayo-agosto 2017): 9.

²³ “Razón de las huérfanas que se sortearon y salen en esta venerable congregación de la obra pía que instituyeron y fundaron los capitanes José de Quesada y José de Retes”, Archivo del Cabildo Catedral de México (en adelante ACCM), *Congregación de Nuestra Señora la Antigua*, libro 0, caja 4, exp. 5, u: 19.2.

²⁴ Jessica Ramírez, “La trama seglar en torno a una fundación conventual. El monasterio de santa Clara de la ciudad de México, 1566-1580”, en *Invertir en lo sagrado. Salvación y dominación territorial en América y Europa, siglos xvi-xx*, comp. de Roberto Di Stefano y Aliochamaldavsky (Buenos Aires: Universidad Nacional de la Pampa, 2018).

²⁵ Sedano, “Las inversiones...”, 21.



Figura 1. Cristóbal de Villalpando, *Don José de Retes Largacha*, óleo sobre tela, 1690, Banco Nacional de México

se trasladó el cuerpo de don José desde la catedral al templo de san Bernardo bajo el cuidado de la archicofradía del Santísimo Sacramento, en compañía de órdenes religiosas y cofradías. Además, se levantó una estatua fúnebre, tamaño natural, del mercader.²⁶

En 1691 el clérigo Alonso Ramírez de Vargas imprimió una descripción de la iglesia de san Bernardo, ocho sermones predicados en la dedicación y el elogio fúnebre por el traslado de los restos. Ramírez enalteció al matrimonio de Teresa María y don Domingo por su promoción del culto guadalupano. Y es que el patronazgo abrió oportunidades a don Domingo de Retes, pues el Ayuntamiento mexicano le ofreció una regiduría y, aunque el ofrecimiento fue rechazado, es una muestra de la buena relación que había entre ambas partes.²⁷ Tras la muerte de Teresa María en 1695, don Domingo conservó poco tiempo el título de apartador general de oro y plata (heredado de su esposa) privándose de capital para su economía comercial; así, optó por la administración pública en otras regiones.²⁸ Como su esposa no testó y el matrimonio no tuvo hijos, la familia de doña Teresa exigió la restitución de la dote al curador *ad bona* de su suegra, Diego de Saldívar²⁹ (quien participó en el abasto de carne en México; de él hablaremos posteriormente).

La reedificación del convento de san Bernardo auspiciada por la familia Retes fue muestra del interés de los grandes comerciantes por lograr aceptación dentro de la sociedad novohispana, pues sus actividades, ligadas al lucro y la usura, solían granjearles mala fama frente a la Iglesia y las viejas élites de terratenientes y encomenderos. Iván Escamilla señala que los comerciantes crearon estrategias individuales para ganar aprobación, mediante el ingreso a cofradías o congregaciones, al formar parte de sus mesas directivas, procurar que sus descendientes o familiares tomaran los hábitos, pagar dotes de doncellas pobres, patrocinar obras pías, entre otras acciones.³⁰ La aceptación del gran comerciante combinaba negocios prósperos con el ejercicio público y privado de la devoción.³¹

Pero el patronazgo de los Retes también benefició a las monjas bernardas. La reedificación se enmarcó en la “fiebre constructiva” que vivió la

²⁶ Sedano, “Las inversiones...”, 21.

²⁷ No hay registro de Domingo de Retes en las actas de cabildo de 1692 y 1693. El AHCM no cuenta con los libros de sesiones de 1644 a 1691 ni de 1694 a 1697.

²⁸ En 1697 obtuvo la alcaldía mayor de Nejapa, Oaxaca, y en 1702 fue alcalde ordinario de Puebla de los Ángeles. Falleció en total insolvencia. Curiel, “El efímero caudal...”, 67-68.

²⁹ Dote de 409 809 pesos 7 tomines. Curiel, “El efímero caudal...”, 67.

³⁰ Escamilla, *Los intereses malentendidos...*, 47-49.

³¹ Rubial, “Monjas y mercaderes...”, 364.

ciudad de México en las últimas décadas de siglo xvii³² y ayudó a la consolidación de las concepcionistas en el espacio ciudadano por medio de reconstrucciones o remozamientos de templos y conventos (1639 -1731).³³ Otra posible *ventaja* fue el fortalecimiento de la práctica crediticia entre las religiosas, el Ayuntamiento mexicano y algunos comerciantes del Consulado. El convento de san Bernardo, como otros conventos de la capital, invertía sus fondos (procedentes del capital de fundación, de dotes y de obras pías) en créditos, pues no tenía inversiones directas en actividades agrícolas, comerciales o mineras por la falta de control efectivo que traían consigo.³⁴ A finales del siglo xvii el convento de san Bernardo mantenía dos tipos de préstamos: censos y depósitos;³⁵ como ejemplo del primer tipo, en agosto de 1689 otorgó al Ayuntamiento mexicano un censo por 4000 pesos de principal y 200 de réditos anuales;³⁶ sobre el segundo, el depósito fue otorgado a título individual al regidor mexicano y miembro del Consulado de Comerciantes don Pedro Jiménez de los Cobos, quien se vinculó con el convento mediante la profesión de una de sus hijas, la madre Gertrudis de Jesús.³⁷ Jiménez de los Cobos tendría un papel activo en la elección del obispo de Claraval como santo patrono en 1699.

³² Agustín de Vetancourt, Juan Manuel de San Vicente y Juan de Viera, *La ciudad de México en el siglo xviii (1690-1780). Tres crónicas* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990), 12.

³³ La orden concepcionista fundó varios conventos en la ciudad de México: el de la Concepción, Regina Coeli, Jesús María, Nuestra Señora de la Encarnación, Nuestra Señora de la Balvanera, Santa Inés, San José de Gracia y San Bernardo. Sedano, "Situación financiera...", 126. Sobre las fechas de reconstrucciones y remozamientos de cada uno de los conventos, véase Rubial, "Monjas y mercaderes...", 367, cuadro 1.

³⁴ Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo xviii*, 2a. ed. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Fondo de Cultura Económica, 2010), 21; Sedano, "Las inversiones...", 28-33 y 54.

³⁵ Las diferencias entre ambos eran en cuanto a 1) el tiempo de duración del contrato: el censo era de larga duración o indefinido, mientras que el depósito era irregular, de tiempo limitado; y 2) la garantía solicitada al beneficiario: el censo consistía en una pensión anual sobre algún bien raíz, en cambio en un depósito era prescindible tal requisito. El convento de san Bernardo otorgó depósitos desde 1656, con lo que abrió las puertas del crédito eclesiástico a los comerciantes. Sedano, "Situación financiera...", 139-142.

³⁶ El crédito estuvo activo durante 19 años. "Libro donde se asientan las cuentas pertenecientes al convento de san Bernardo, por réditos de censos, depósitos, arrendamientos de las casas que le pertenecen, 1684-1701", Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Templos y conventos*, caja 111, leg. 5190, exp. 2, f. 10.

³⁷ El 6 de junio de 1691 las monjas registraron un depósito por 1000 pesos a Jiménez de los Cobos sobre la reserva de dote; el mismo año se registró un censo de 2000 pesos para saldar el monto. "Cuenta. segunda del bachiller don Cristóbal Martínez de Zepeda compre-

La elección de san Bernardo *benefició* la economía interna del convento que gastaba en alimentación, culto, salarios, mantenimiento de inmuebles, pleitos contra morosos, fiestas y obligaciones religiosas (fiesta del titular, funerales, sermones, Semana Santa, Navidad, velas, vino o comida). Antes de 1699 las sumas destinadas a la fiesta del titular variaban de 132 pesos 3 reales a 100 pesos;³⁸ tras la elección, con el Ayuntamiento compartiendo el financiamiento, sólo se consignaron 50 pesos.³⁹

*Los motivos de la elección de san Bernardo como patrón de la ciudad
y la organización de la fiesta como acto político*

La ciudad de México eligió a sus patronos desde el siglo xvi hasta el xviii bajo tres procedimientos: según el santoral, por sorteo (echar suertes)⁴⁰ y relacionando un acontecimiento específico con los dones atribuidos al santo.⁴¹ La única elección del siglo xvi proviene del primer procedimiento, pues se ligó la caída de México-Tenochtitlan la madrugada del 13 de agosto de 1521 con el día de san Hipólito.⁴² Mediante sorteo se eligió 76 años después a san Gregorio Taumaturgo para aplacar las “invasiones de las aguas de la laguna” sobre el valle⁴³ y, en 1611, resultó electo san Nicolás Tolentino para calmar la cólera divina desatada en *temblores de tierra*. El sorteo

hunde 12 años y un mes desde 1 de octubre de 1689 hasta fin de octubre de 1701”, AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, caja 26159, v. 2367-2368, f. 281v.

³⁸ En 1667 el convento gastó 132 pesos 3 reales; en 1669, 84 pesos 2 reales; en 1670, 65 pesos 6 reales (AGN, *Templos y conventos*, caja 0425, leg. 5504, exp. 3); en el periodo de 1671 a 1676 se estableció un gasto fijo de 100 pesos (AGN, *Templos y conventos*, caja 0162, leg. 5241, exp. 2), suma que se repitió en 1682 (AGN, *Bienes Nacionales*, caja 30592, leg. 262, exp. 1).

³⁹ Sedano, “Las inversiones...”, 36.

⁴⁰ Los regidores colocaban dos urnas. Una contenía papeles con los nombres del santoral y la otra, el mismo número de papeles en blanco, a excepción de uno con la leyenda *te accipimus in tutelam*. Si en repetidas ocasiones salía el nombre de un santo al mismo tiempo que la leyenda, el resultado era interpretado como “manifestación de voluntad sobrenatural” del santo. Ragon, “Los santos patronos...”, 366.

⁴¹ Ragon, “Los santos patronos...”, 362-363.

⁴² Esta fiesta patronal/fundacional fue electa por el Ayuntamiento el año de 1528 e institucionalizada en 1530 por cédula real. “Viernes 31 de julio de 1528”, AHCM, AC, *Actas de cabildo impresas*, 629A; *Recopilación de las Leyes de los Reinos*, facsímil de la edición de Julián de Paredes, t. II, lib. III, tít. XV, ley LVI (México: Escuela Libre de Derecho/Porrúa, 1987); Reiko Tateiwa, *El cabildo de la ciudad de México y la fiesta de san Hipólito, siglos xvi y xvii. Simbolismo y poder español* (México: Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2017), 173.

⁴³ “28 de septiembre de 1607”, AHCM, AC, *Actas de cabildo impresas*, 646A.

dejó de utilizarse⁴⁴ cuando el Ayuntamiento priorizó la *efectividad* del santo —mediante milagros— atendiendo las noticias del exterior (de otras ciudades de Nueva España, las Indias, España o Italia). Ejemplo de ello fue la elección en 1630 de santo Domingo⁴⁵ que levantó una fuerte corriente devocional tras los prodigios realizados por uno de sus retratos en su convento de Nápoles desde 1609 hasta 1620.⁴⁶

La normativa del Concilio de Trento jugó un papel importante en el último cambio de sistema de elección. Pío V estableció en la constitución *Inmensa aeterni Dei*, del 11 de febrero de 1588, la centralización de los procesos de beatificación y canonización mediante la Sagrada Congregación de Ritos y Ceremonias,⁴⁷ institución que facultó a las ciudades a nombrar y mantener la devoción de sus santos intercesores en beneficio y honor de sus vecinos siguiendo criterios específicos: que el candidato formara parte del listado de santos aceptados por la iglesia universal, que la elección se realizara por los consejos locales con la confirmación del cabildo eclesiástico respectivo y que el proceso de elección se examinara por la Sagrada Congregación de Ritos en Roma (decreto apostólico del 23 de marzo de 1630).⁴⁸ Así, en el marco contrarreformista, la Iglesia católica pretendió controlar y reforzar la devoción popular frente a las críticas del protestantismo. En 1642 Urbano VIII promulgó la bula *Pro observatione festorum* que

⁴⁴ Ragon, “Los santos patronos...”, 371.

⁴⁵ Ragon, “Los santos patronos...”, 371-372.

⁴⁶ La devoción se extendió a otros reinos como Madrid, donde colocaron copias de la imagen en el Colegio de Santo Tomás en 1629. Pierre Civil, “Retratos milagreros y devoción popular en la España del siglo XVII (santo Domingo y san Ignacio)”, en *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, coord. de Christoph Strosetzki (Münster: AISO, 1999), 352-354.

⁴⁷ La Congregación de Ritos se creó en 1588 por el papa Sixto V. Doris Bieňko de Peralta, “El *impasse* de una beatificación. El proceso de sor María de Jesús Tomellín (1597-1637), monja concepcionista poblana”, en *Normatividades e instituciones eclesiológicas en la Nueva España, siglos XVI-XIX*, ed. de Benedetta Albani, Otto Danwerth y Thomas Duve (Berlín: Max Planck Institute for European Legal History, 2018), 236. Para conocer otras tareas de la Congregación de Ritos y Ceremonias y las disposiciones que emitió en el marco del Concilio de Trento, véase Iván Escamilla, “Reformar la reforma: Juan Pablo Zetina Infante y la polémica litúrgica e histórica por la jura del Patronato Guadalupano en Nueva España, 1737-1746”, en *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, coord. de María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014), 233-235.

⁴⁸ “*Decretum pro patronis in posterum eligendi*”, en Aloysius Gardellini, *Decreta Authentica Congregationis Sacrorum Rituum*, n. 705, t. I, 1602-1645 (Roma: Francisci et Leopoldi Bourlié, 1824): 237.

declaró a las fiestas patronales como fiestas de precepto o fiestas de tabla.⁴⁹ Con estas normativas, las elecciones de patronos en las ciudades modernas se constriñeron a los intereses de las élites locales, la devoción popular y la posesión de reliquias.⁵⁰ En 1699 la elección de san Bernardo (23 de marzo), la procesión con motivo de la jura de las autoridades eclesiásticas y temporales (13 de mayo) y la primera fiesta dedicada al santo (21 de agosto) se ajustaron a estas normativas y beneficiaron a regidores y oficiales locales.

Según Pierre Ragon, la propuesta de nombrar a san Bernardo como protector de México se inició en el convento de religiosas, pues las monjas convencieron a los regidores de que sus rezos al santo obispo habían aplacado la cólera divina⁵¹ desatada en las epidemias de sarampión y chahuistle de 1692 y 1694 con secuelas hasta 1697. Empero, según el acta de cabildo del lunes 23 de marzo de 1699, los propios regidores solicitaron a las monjas hacer plegarias y oraciones para obtener la intercesión del santo. No queda clara la fecha exacta de tal solicitud, pero tendría todo el sentido que el patronazgo de san Bernardo, en manos de la familia Retes, hubiese fomentado la devoción dentro del Ayuntamiento y que éste, a su vez, la extendiese en la ciudad durante aquellos calamitosos años. Sabemos que una hija del regidor Jiménez de los Cobos, doña Gertrudis de Jesús, ingresó al convento en 1691, un año después de la reestructuración y dedicación del templo.

El caso es que, para el 23 de marzo de 1699, el corregidor don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón y los regidores Pedro de Castro, Juan Manuel Aguirre, don Pedro Jiménez de los Cobos, Diego Reinoso de Borja, Joseph Jimeno Salinas y Miguel de Cuevas Dávila lo nombraron nuevo patrón de la

⁴⁹ También fueron fiestas de tabla las institucionalizadas por la costumbre que conmemoraban acontecimientos militares, religiosos o políticos. Justo Cuño, “Ritos y fiestas en la conformación del orden social en Quito en las épocas colonial y republicana (1573-1875)”, *Revista de Indias*, v. 73, n. 259 (2013): 669, <https://doi.org/10.3989/revindias.2013.22>.

⁵⁰ Eliseo Serrano Martín, “Santidad y patronazgo en el mundo hispánico de la Edad Moderna”, *Studia Historica. Historia Moderna*, v. 40, n. 1 (2018): 75, <https://doi.org/10.14201/shhmo201840175123>. Otras disposiciones emanadas del monarca y el Consejo de Indias regularon la fiesta, concebida como espacio de manifestación del sistema de privilegios y preeminencia entre autoridades y corporaciones. *Recopilación de las Leyes...*, lib. III, tít. xv. Recientes interpretaciones sobre la elección de santos patronos en ciudades novohispanas como Puebla, antes y después de la normativa de Trento y las disposiciones del III Concilio Provincial Mexicano, pueden consultarse en Sergio Rosas y Jonathan Moncayo, *Patronatos y rituales en una ciudad episcopal. Siglos XVI-XVIII* (México: Ayuntamiento del Municipio de Puebla/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, 2021).

⁵¹ Ragon, “Los santos patronos...”, 374.

ciudad en votación secreta. Enseguida se comisionó a Aguirre y Jiménez para informar al virrey, al deán y cabildo sede vacante de la catedral⁵² y al provisor y religiosos del convento de san Bernardo, quienes debían consentir la celebración y señalar el día para la fiesta.⁵³ El 27 de abril se presentó en cabildo el beneplácito del conde de Moctezuma y de la Audiencia; por su parte, la priora del convento, Damiana de san Cristóbal, envió una carta en la cual agradecía la elección y propuso el 21 de agosto como el día de celebración. El Ayuntamiento acordó que el convento sería el escenario de la fiesta y que se asignaría una cantidad de los propios para su financiamiento.

El secretario del cabildo catedral sede vacante asentó en el acta del 13 de mayo de 1699 que la elección de san Bernardo respondía a los buenos sucesos de la monarquía y de la sementera del trigo “que por su intercesión se juzga haber sido libres de la enfermedad del chahuistle”.⁵⁴ Pero, ¿de qué buenos sucesos hablaba? Las actas del cabildo catedral no dicen más. Posiblemente se refería a la firma del Tratado de Rijswijk de septiembre y octubre de 1697, que puso fin a la Guerra de Nueve Años. Según Antonio de Robles, el jueves 16 de octubre de 1698 llegaron a Veracruz las nuevas de “las paces entre el Imperio y Francia, España y Estados generales [Provincias Unidas de los Países Bajos]”.⁵⁵ Sin embargo, Robles no relata los acontecimientos de carácter geopolítico, en cambio señala que el abad francés fue electo protector del cuidado de la salud de los monarcas, afirmación que no vi en las actas del Ayuntamiento. La incógnita se resuelve al seguir leyendo a Robles, quien registró, el 15 de mayo, una noticia sobre la “buena salud” del —como sabemos, muy enfermizo— rey Carlos II, desmintiendo los rumores sobre su muerte.⁵⁶

Resulta curioso cómo se reinterpretó la elección del nuevo patrón —en su calidad de protector de la salud de los monarcas— en función de los futuros acontecimientos políticos de la monarquía hispánica. En 1709 el prebendado de la catedral de México, Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, en un sermón en la fiesta de san Bernardo afirmó que el oportuno naci-

⁵² En ausencia de un arzobispo a la cabeza del arzobispado, la Sagrada Congregación de Ritos estipuló que se informara al deán y cabildo vacante sobre cualquier decisión en materia de nuevas devociones. En la ciudad de México se conoció el nombramiento de Juan de Ortega Montañés como arzobispo hasta octubre de 1699 y ocupó el cargo hasta marzo de 1700. Robles, *Diario de sucesos...*, 93.

⁵³ “23 de marzo de 1699. Actas de cabildo paleografiadas”, AHCM, AC, 372A.

⁵⁴ “12 de mayo de 1699”, ACCM, *Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo Catedral*, caja 0, libro 25, exp. 0, ubicación 2.3, ff. 48-49.

⁵⁵ Robles, *Diario de sucesos...*, t. III, 70.

⁵⁶ Robles, *Diario de sucesos...*, 78.

miento del príncipe Luis Fernando (hijo de Felipe V) el 25 de agosto de 1707 respondía a la intervención del obispo francés, pues los dolores de parto de la reina María Luisa de Saboya empezaron el 20 de agosto, día de san Bernardo. Así, el santo se convirtió en protector de la real sucesión española. Esta interpretación es posterior a la elección de la ciudad de México en 1699 cuando la guerra de sucesión aún no se perfilaba.⁵⁷ Castorena manipuló los acontecimientos; dijo en su sermón que san Bernardo resultó electo a la par que Carlos II elegía al duque de Anjou como sucesor a la corona, pero la cesión de derechos se estipuló el 3 de octubre de 1700 en el testamento del último Austria.⁵⁸

En síntesis, mediante la elección de san Bernardo en marzo de 1699 los regidores y las monjas bernardas agradecían los favores sobre los campos y el abastecimiento alimentario; el cabildo eclesiástico, la buena salud de las cosechas y del monarca Carlos II; y el prebendado Castorena y Ursúa, la benignidad fecundadora y sanadora del santo francés que aseguró un heredero al trono bajo los Borbón.

El 13 de mayo de 1699 el Ayuntamiento inició la organización de la procesión con motivo de la jura y la fiesta anual del santo; se crearon cuatro comisiones para invitar dignidades, construir altares, repartir hachas y entregar los recursos de propios.⁵⁹ Estas comisiones se repetían en cada fiesta patronal de la ciudad como prácticas conocidas por autoridades y comisionados; en este sentido, eran espacio de negociación o tensión coyuntural entre corporaciones. El 11 de mayo Aguirre y Castro, encargados de la comisión de altares, anunciaron la colocación de tres altares para la procesión: en Palacio, en la esquina de San Francisco y en la esquina de San Agustín. El primero fue financiado por el corregidor y capitán don Carlos Tristán del

⁵⁷ Manuel Pando, *Juicio imparcial de la cuestión de sucesión a la corona de España, suscitada por la Inglaterra y la Francia* (Madrid: Imprenta de la viuda de Calero, 1847), 19. En el sermón el orador sustituyó los emblemas austriacos de la monarquía como el águila por los lises de Francia. Iván Escamilla, “Razones de la lealtad. Cláusulas de la fineza: poderes, conflictos y consensos en la oratoria sagrada novohispana ante la sucesión de Felipe V”, en *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, coord. de Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004), 195.

⁵⁸ La relación entre san Bernardo y la fortaleza física de los monarcas traspasó siglos, pues Vicente Riva Palacio en *México a través de los siglos...*, 673, mencionó que la elección fue por “la salud de nuestros reyes y por el chahuistle que cae al trigo”.

⁵⁹ Los propios eran los recursos para la administración de la ciudad. Se obtenían por medio del arrendamiento de campos, solares, casas, carnicerías, rastros y tiendas. *Recopilación de las Leyes...*, lib. IV, tít. XIII, ley primera.

Pozo y Alarcón; el segundo, por Juan García de la Rivas,⁶⁰ alcalde del estanco de Cordobanes;⁶¹ y el tercero, por Simón Fernández de Angulo,⁶² alcalde de la alhóndiga y mayordomo del pósito del Ayuntamiento mexicano desde 1696 hasta 1703.⁶³ Todos formaban parte de la cadena de oficiales que posibilitaban el consumo de granos y carne, elementos clave de la subsistencia alimentaria de los vecinos mexicanos, por ello visibilizaron su devoción con el financiamiento de los arcos⁶⁴ dedicados al benefactor de la buena salud de las cosechas. La procesión salió a las cuatro de la tarde de la catedral

por la puerta que cae a la calle del Reloj, muy lucida y solemne, estando las calles ricas y curiosamente colgadas y con muchos gallardetes de primaveras; fue a reconocer a palacio; pasó por la plaza, portal de mercaderes hasta el convento de monjas de dicho santo, que iba ricamente aderezado, y según se acostumbra traer a nuestra Señora de los Remedios; hubo muy lucidos altares, y marchó detrás la compañía de los plateros; acudieron todas las cofradías con sus estandartes, religiones y también las de la Compañía de Jesús y Carmen, el clero, el cabildo sede vacante, ciudad, caballeros con mantos capitulares que cargaban al santo, los tribunales, audiencia y virrey, infantería de los plateros, clarines, pífanos.⁶⁵

El cabildo catedralicio también brinda detalles del recorrido de la procesión, que

principiaronla [sic] [procesión] todas las cofradías con sus estandartes, rectores y oficiales, y después siguieron las sagradas comunidades, los hermanos de San

⁶⁰ Miembro de la congregación de san Pedro en la iglesia de la Santísima Trinidad y de la congregación del arcángel san Miguel del convento de la Encarnación; consignó limosna para la canonización del venerable Gregorio y para la causa de fray Sebastián de Aparicio, devociones relacionadas con la identidad criolla y el cristianismo popular. Pierre Ragon, “Sebastián de Aparicio: un santo mediterráneo en el altiplano mexicano”, *Estudios de Historia Novohispana*, v. 23 (2000): 17-18, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2000.023.3518>.

⁶¹ AGN, *Bienes Nacionales*, caja 995, v. 31525, exp. 15, f. 1. La administración del estanco de los cordobanes comprendía la venta de pieles curtidas a zapateros y el espacio donde se comercializaban. Gildardo Héctor Campero Cárdenas, *200 años de administración pública en México*. T. IV. *Evolución de la administración pública paraestatal* (México: Instituto Nacional de Administración Pública, 2010), 58.

⁶² AGN, *Bienes Nacionales*, caja 995, v. 31525, exp. 15, f. 1v.

⁶³ “16 de julio de 1703. Índice de Actas”, AHCM, AC, 36A y 372A.

⁶⁴ El arte efímero exhibía programas iconográficos o emblemas que exaltaban a sus patrocinadores y que tenían por receptores, en distintos niveles de lectura, a los asistentes. No cuento con descripciones de la procesión o del programa iconográfico.

⁶⁵ Robles, *Diario de sucesos...*, t. III, 77-78.

Hipólito y religiones de San Juan de Dios, la Compañía de Jesús, carmelitas descalzos, mercedarios, agustinos, franciscanos y diegos interpolados y dominicos, pajes de su excelencia con hachas encendidas con manga, cruz, ciriales, preste, diácono y subdiácono (las religiones que lo acostumbran, menos la Compañía) y los religiosos betlemíticos y van delante de los de San Juan de Dios, seguía la Cruz mayor de la Santa Iglesia con sus ciriales, y acólitos, numerosísimo clero que remató con el cabildo eclesiástico, y en él interpolados los caballeros de Calatrava y Alcántara con sombreros, espadas y mantos capitulares cargando la hechura del dicho san Bernardo, después el preste y diácono en que terminó lo eclesiástico y seguían los maceros de la ciudad con sus alguaciles tenientes, regidores interpolados con los caballeros maestros de Santiago y notarios de la ciudad, alcaldes ordinarios y corregidor de ella, oficiales del Real Tribunal de Cuentas, Real Audiencia y el excelentísimo señor conde de Moctezuma (que cooperó como tan devoto del santo y toda su casa en dicho patronato)⁶⁶ asistido de sus alabarderos y remató con la marcha del gremio de la platería.⁶⁷

El espacio recorrido durante la procesión (figuras 2 y 3) se sacralizó mediante el andar de las autoridades religiosas y la celebración del acto litúrgico.⁶⁸ El cabildo eclesiástico relató que, una vez colocada la figura del santo en su templo, empezó la misa y

se encendieron hachas, linternas y luminarias en toda la ciudad y el día siguiente se repicó generalmente a las cuatro de la mañana por la buena salud de sus majestades [...] A las nueve y media se cantó misa en la metropolitana de acción de gracias con asistencia de su excelentísima y tribunales y de allí fueron a la de san Bernardo, donde se cantó la de su patronato por el licenciado don Francisco Jiménez Paniagua.⁶⁹

⁶⁶ El conde de Moctezuma era devoto del santo abad francés; ejemplo de ello fue la pieza de oratoria que promovió, el *Sermón en el día que la nobilísima ciudad de México, contra la enfermedad de las mieses, juró por su patrón al glorioso Dr. San Bernardo* que el padre jesuita, Juan Martínez de la Parra, predicó en la catedral la mañana del 14 de mayo. Trilce Laske, “Un eclesiástico con dimensión imperial en México: Juan Martínez de la Parra y la consagración intelectual (1680-1710)”, *Historias*, n. 99 (enero-abril 2018): 33.

⁶⁷ “12 de mayo de 1699”, ACCM, *Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo Catedral*, libro 25, caja 0, exp. 0, ubicación 2.3, ff. 49v-50.

⁶⁸ Jessica Ramírez Méndez, “El capital visual de la fiesta. Promoción carmelitana a partir de los festejos de canonización de fray Juan de la Cruz, 1729”, en *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano*, coord. de María del Pilar Martínez López Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017), 83.

⁶⁹ “12 de mayo de 1699”, ACCM, *Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo Catedral*, libro 25, caja 0, exp. 0, ubicación 2.3, f. 50.



Figura 2. Templo de san Bernardo (naranja) y espacios donde se instalaron los altares para la procesión con motivo de la jura (verde). Elaboración propia a partir de un fragmento del *Plano de la ciudad de México* de Pedro de Arrieta, óleo sobre tela, 1737, Museo Nacional de Historia



Figura 3. Templo de san Bernardo (naranja) y espacios donde se instalaron los altares para la procesion con motivo de la jura (verde). Fragmento del *Mapa de la muy leal e imperial ciudad de México* de José Antonio de Villaseñor y Sánchez, 1753, papel marca manuscrito, Mapoteca Orozco y Berra, SAGARPA

Mediante el aderezamiento de las calles y el fuego de hachas, linternas y luminarias se esbozaron los límites físicos de la ciudad-templo. El Ayuntamiento procuró la iluminación con una comisión ex profeso conformada por los regidores Aguirre y Castro, supervisados por el juez superintendente de propios de la ciudad,⁷⁰ el oidor Miguel Calderón de la Barca,⁷¹ quien condicionó la presencia de la Audiencia en la procesión a la inmediata compra y entrega de hachas con el presupuesto que había aprobado. El superintendente exigió costear de propios hachas para el virrey, los oidores, alcaldes del crimen, fiscales, contadores del tribunal de cuentas, de tributos y de alcabalas, el capellán, el mayordomo y el alcalde de la alhóndiga del Ayuntamiento y para Francisca de Sosa —viuda del anterior superintendente de México, Francisco Hernández Marmolejo—⁷² que adornó de joyas (preciadas en 300 000 pesos) la escultura del nuevo protector.⁷³ Aunque el cabildo rechazó la propuesta del superintendente por el gasto que implicaba, se cumplió con la asistencia de las autoridades con sus respectivas hachas el 13 y el 14 de mayo.

En la sesión de cabildo del 17 de agosto por fin se abordó el tema del financiamiento. El bachiller Pedro Díaz, sacristán del convento de bernardas, recibió del tesorero de propios, Juan Antonio Vázquez, la módica suma de 50 pesos.⁷⁴ Y es que durante el siglo xvii el Ayuntamiento se preocupó por los gastos que acarreaban las fiestas patronales sobre los propios y las haciendas particulares de los regidores: en 1628 el cabildo presentó una lista de solicitudes al virrey, entre ellas la disminución de gastos festivos;⁷⁵ en 1630 sólo se destinaron 180 pesos para la fiesta de santo Domingo;⁷⁶ en

⁷⁰ La superintendencia de propios fue instaurada con la reforma fiscal del valido Luis de Haro que pretendía sujetar la recaudación local a la fiscalidad real. Rafael Valladares, *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661* (Madrid: Marcial Pons, 2016).

⁷¹ En 1563 Felipe II mandó a un oidor revisar anualmente las cuentas de los cabildos de ciudades sede de Audiencia Real. *Recopilación de las Leyes...*, lib. iv, tít. xiii, ley vii. En México el primer nombramiento se realizó en 1652 y recaía en un oidor con facultades para realizar tareas antes exclusivas del cabildo, como la administración de los propios.

⁷² AGN, *Bienes Nacionales*, caja 79, leg. 30362, exp. 95.

⁷³ “12 de mayo de 1699”, ACCM, *Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo Catedral*, libro 25, caja 0, exp. 0, ubicación 2.3, ff. 49v-50.

⁷⁴ “17 de agosto de 1699”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

⁷⁵ Para solventar la implementación y mantenimiento de una armada por medio de donativos aportados en 1623 y 1625. Gibran Bautista y Lugo, “Procedencia, vínculos y gracia republicana. El donativo general de 1625 en el cabildo secular de México”, en *Horizontes de monarquía. Siete estudios de caso desde el “Potosí” mexicano*, coord. de Óscar Mazín y Armando Hernández (México: El Colegio de San Luis, 2018), 19-50.

⁷⁶ La suma es menor si se compara con el gasto por la fiesta de san Hipólito que a principios del siglo xvii (en 1601) exigía 1 500 pesos y que, en el periodo de 1682 a 1686,

las *Ordenanzas* de 1680⁷⁷ los regidores unificaron los gastos de propios anuales de algunas fiestas *menores* como la de santa Teresa de Jesús, en 50 pesos, y las de san Nicolás Tolentino y san Francisco Xavier en 100 pesos.

Matizando las interpretaciones donde la fiesta se entiende como expresión del derroche sin sentido,⁷⁸ las disposiciones sobre el gasto en las señaladas fiestas patronales respondieron a una lógica político-administrativa independiente del interés de particulares por financiarlas y ostentar la capacidad de sus haciendas, su poder político o su devoción. Además de fijar los gastos de las fiestas patronales *menores*,⁷⁹ el cabildo disminuyó las elecciones de santos protectores: en la primera mitad del siglo xvii se eligió a siete patronos y en la segunda sólo a dos. De 1693 a 1698 los regidores suspendieron la celebración de las fiestas patronales por hallarse los propios “atrasados y endeudados”.⁸⁰ Una vez restituidas las celebraciones, el gasto destinado a la fiesta de san Nicolás Tolentino bajó de 100 a 50 pesos anuales. Vale la pena reflexionar sobre el financiamiento de la fiesta de san Bernardo y el interés del Ayuntamiento por reducir los gastos de las fiestas para sopesar la capacidad económica de esta corporación a fines del siglo xvii.

Los agentes transversales y sus prácticas tras la elección de 1699

En la segunda mitad del siglo xvii una de las corporaciones más poderosas de la ciudad de México era el Consulado de Comerciantes que extendió su

disminuyó a 1000 pesos de ayuda de costa, es decir, 200 pesos anuales para la víspera y día. Tateiwa, *El cabildo de la ciudad...*, 109-113.

⁷⁷ “1680”, AHCM, *Ayuntamiento, Ordenanzas de la muy noble y leal ciudad de México*, v. 2981, exp. 6.

⁷⁸ *La fiesta en el mundo hispánico*, coord. de Palma Martínez-Burgos García y Alfredo Rodríguez González (Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 206.

⁷⁹ El gasto de las fiestas menores no se compara con el de celebraciones como las coronaciones, los nacimientos o las exequias reales, los recibimientos de virreyes o la fiesta fundacional de san Hipólito. “1726”, AHCM, *Ayuntamiento, Cuentas de gastos de entrada*, v. 4300, exp. 2, f. 1. Aun así, había una tendencia general en el cabildo del siglo xvii a celebrar la fiesta de san Hipólito con moderación. Tateiwa, *El cabildo de la ciudad...*, 107.

⁸⁰ “24 de enero de 1698”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A. Otro ejemplo de relación entre los gastos de una fiesta patronal y el contexto político local puede consultarse en Guadalupe Pérez Rivero Maurer, “San Miguel, patrono de la Puebla de los Ángeles”, en *Patronatos y rituales en una ciudad episcopal. Siglos xvi-xviii*, coord. de Sergio Rosas y Jonathan Moncayo (México: Ayuntamiento del Municipio de Puebla/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego, 2021), 17-31.

influencia sobre otras corporaciones; algunos de sus miembros participaban en los asuntos del Ayuntamiento como alcaldes ordinarios, regidores u oficiales⁸¹ —como Jiménez de los Cobos, acaudalado tratante, integrante del Consulado, correo mayor y regidor con voz y voto desde 1693—. ⁸²

El otorgamiento de la administración quinquenal de la alcabala originó conflictos entre el cabildo temporal y el Consulado. Si bien los virreyes cedieron los primeros tres cabezones al Ayuntamiento,⁸³ el tercero (1632-1646) pasó a manos del Consulado por la deuda que acumuló el cabildo durante su administración⁸⁴ y el conde de Salvatierra prefirió otorgar el cuarto cabezón (1648-1662) al Consulado.⁸⁵ Los vínculos del conde de Baños con algunos miembros del Ayuntamiento le granjearon a la autoridad local el quinto cabezón (1662-1676); sin embargo, el visitador Gonzalo Suárez san Martín descubrió fraude⁸⁶ y la Real Hacienda gestionó el impuesto el resto del siglo. Así, la administración del sexto cabezón (1694-1708) se otorgó al Consulado que fortaleció lazos con las autoridades peninsulares por medio de donativos o anticipos de la renta anual⁸⁷ y reforzó su hegemonía mercantil.⁸⁸ En 1700 el Ayuntamiento intentó frenar al Consulado negándose a pagar la alcabala por la carne que se consumía

⁸¹ Louisa Schell Hoberman, *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society* (Durham: Duke University Press, 1991), 154-160.

⁸² “16 de noviembre de 1693”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 371A.

⁸³ Guillermina del Valle, “Gestión del derecho de alcabalas y conflictos por la representación corporativa: la transformación de la normatividad electoral del Consulado de México en el siglo XVII”, en *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, ed. de Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Vervuert/Instituto Ibero-Americano, 2003), 45-46.

⁸⁴ La deuda alcanzó los 450 000 pesos por el aumento de la alcabala a 4% (1632-1638) y a 6% (1693). La corona aumentó la recaudación por la política belicista del conde duque de Olivares, valido de Felipe IV. Hoberman, *Mexico's Merchant...*, 191-214.

⁸⁵ “Relación del conde de Salvatierra, García Sarmiento de Sotomayor, al rey”, en De la Torre Villar, *Instrucciones y memorias...*, v. I, 505.

⁸⁶ María Luisa Pazos Pazos, *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII. Continuidad institucional y cambio social* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1999), 270-271.

⁸⁷ En 1694 el Consulado financió la adquisición de azogue, a cuenta del pago de la renta alcabalatoria, para superar la crisis de producción argentífera; en 1695 aportó 100 000 pesos para la reconstrucción del palacio virreinal y en 1696 ofreció 86 000 pesos en adelanto para despachar la Nao de Filipinas. Guillermina del Valle Pavón, “El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827” (tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997), 96-103.

⁸⁸ El Consulado ganó más control sobre las mercancías que entraban y salían de México, vigilaba las garitas y límites urbanos, supervisaba los libros de corredores y conocía de contratos mercantiles. Valle, “El Consulado de Comerciantes...”, 95 y 102.

en su jurisdicción y solicitó la exención o reducción del impuesto sobre el ganado mayor argumentando “beneficio público”.⁸⁹ Esta decisión devino en pleito ante la Audiencia en 1702, pero en 1711 el rey resolvió que el tribunal local obligase al regimiento a pagar.⁹⁰

Al finalizar el siglo xvii los propios del Ayuntamiento estaban comprometidos.⁹¹ Los ingresos del cabildo eran insuficientes para suministrar el pósito, por ello el Ayuntamiento solicitó préstamos a miembros del Consulado y mercaderes de la plata para abastecer intermitentemente y a moderados precios a la ciudad y al área circunvecina de 1691 a 1693, periodo marcado por el sarampión y el chahuistle.⁹² Además, disminuyó el número de regidurías en activo.⁹³ Al iniciar el siglo xviii el Ayuntamiento contaba con una docena de regidores además de otros oficiales reales (contador, veedor y factor de la Real Hacienda) con voz y voto.⁹⁴ En la década de los ochenta había nueve regidores⁹⁵ y para 1699 sólo seis: Diego Reinoso Altamirano, José Jimeno de Salinas, Miguel de Cuevas Dávalos, Pedro de Castro, Juan de Aguirre y don Pedro Jiménez de los Cobos.⁹⁶ Pazos considera que esta disminución fue resultado de la ofensa pública tras el encarcelamiento de algunos regidores por el fraude del quinto cabezón alcabalariorio.⁹⁷

⁸⁹ “26 de marzo de 1700”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

⁹⁰ Valle, “El Consulado...”, 104.

⁹¹ En la segunda mitad del siglo xvii la deuda por alcabalas era la más fuerte del Ayuntamiento, pero tenía otras. En 1628 el cabildo quiso comprar a la corona (por 200 000 pesos anuales) el cargo de corregidor a cambio de un cabildo encabezado por dos alcaldes ordinarios; no juntó la suma y el corregimiento se restableció en 1646. Entre 1605 y 1683 la ciudad solicitó 125 000 pesos al mercader Baltasar Rodríguez para los acueductos de Santa Fe. Woodrow Borah, *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002), 22.

⁹² El monto de los préstamos fue de 92 155 pesos. Silva, *La política...*, 111-112.

⁹³ Según real cédula de 12 de octubre de 1523, el regimiento de ciudades principales se constituía de doce regidores, disposición que se reiteró en 1568 por Felipe II y en 1610 por Felipe III. Se incluyó en la *Recopilación de las Leyes...*, lib. iv, tit. x, ley II.

⁹⁴ Aurora Flores Olea, “Los regidores de la ciudad de México durante la primera mitad del siglo xviii”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 3 (1970): 149, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1970.003.3226>.

⁹⁵ En la administración del virrey marqués de la Laguna (1680-1686) fueron regidores Francisco Díaz de la Barrera, Francisco de Gatica, Fernando de la Barrera, José Antonio Monroy, Bernabé Álvarez de Hita, José Arias Maldonado, Diego de Pedraza, Juan Vélez y Juan de Torre. Pazos, *El Ayuntamiento...*, 305-308.

⁹⁶ “2 de enero de 1699”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

⁹⁷ Pazos, *El Ayuntamiento...*, 369.

La ausencia de regidores facilitó la intervención de las autoridades y los oficiales reales en la administración de los recursos locales. El virrey y el juez superintendente de propios junto al corregidor, los alcaldes ordinarios, el juez de la Fiel Ejecutoría y los oficiales del pósito y la alhóndiga fueron acusados de acaparar y especular con el precio de granos, legumbres, cacao, pimienta, otros comestibles y cordobanes, con lo cual aumentó el descontento que se manifestó en el motín del 8 de junio de 1692 y la quema de las casas de acaparadores, el palacio virreinal, el Ayuntamiento y los cajones.⁹⁸ Según el procurador de cabildo enviado a Madrid, con la destrucción de cajones, cuyas rentas totales sumaban 515 000 pesos anuales al cabildo, las arcas locales decayeron.⁹⁹

En este contexto el Ayuntamiento fijó en 1680, suspendió en 1693 y redujo en 1698 los montos de los propios destinados a sus fiestas patronales, para aliviar las arcas; en contraparte, mediante la elección de san Bernardo, la corporación quería restituirse algo de prestigio.¹⁰⁰ A esto me refiero con una lógica político-administrativa que fomentó el cuidado de los propios y el reconocimiento social. En este sentido, es posible que el corregidor don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón y el regidor-comerciante don Pedro Jiménez de los Cobos vieran en la elección de san Bernardo la coyuntura perfecta para exhibir su capacidad económica, su capacidad de asegurar el abastecimiento de carne a la ciudad, fortalecer vínculos entre corporaciones y ganar prestigio. Tomemos en consideración que una de las funciones más importantes del gobierno de las ciudades de la monarquía hispánica se relacionaba con las actividades comerciales y en especial con el abasto de granos o carne —de la comida en general—.¹⁰¹

Veamos un poco de la capacidad de negociación, movilidad y haciendas del corregidor. Don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón¹⁰² obtuvo el

⁹⁸ Se destruyeron 280 cajones. Silva, *La política...*, 108-110 y 248.

⁹⁹ Pazos, *El Ayuntamiento...*, 119.

¹⁰⁰ El motín de 1692 imposibilitó ese año la procesión dedicada a san Hipólito. Pazos, *El Ayuntamiento...*, 105.

¹⁰¹ Ward Barret hace extensiva esta afirmación a las ciudades medievales en distintas regiones de Europa y considera que, desde el siglo xvi, el mismo Cortés tenía una concepción sobre el *deber ser* de la vida de las nuevas ciudades americanas, lo cual incluía la capacidad de las ciudades de asegurar el abastecimiento. Ward Barret, “El abasto de carne en Cuernavaca durante la época colonial”, en *Consumo e historia. Una antología*, coord. de Enriqueta Quiroz (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009), 189.

¹⁰² Adquirió en 1683, por cinco años, la alcaldía mayor de Malinalco. AGN, *Reales cédulas duplicadas*, caja 4346, v. 36, exp. 390.

corregimiento mexicano (1695-1700)¹⁰³ valiéndose de Diego de Villatoro, agente español mediador con el Consejo de Indias en las negociaciones de beneficio de cargos.¹⁰⁴ Extendió sus negocios mediante otorgamiento de préstamos; por ejemplo, él y Gabriel de Mendieta Rebollo, escribano del Ayuntamiento mexicano, otorgaron créditos de 2000 y 720 pesos, respectivamente, a Francisco de Morales y Soria, dueño de una hacienda de labor en Cuautitlán.¹⁰⁵ También, adquirió haciendas en Malinalco y la ciudad de México.¹⁰⁶

A finales del siglo xvii el corregidor, el regidor don Pedro Jiménez de los Cobos y el encargado de carnicerías, don Diego de Saldívar (sobrino de don José de Retes Largacha), establecieron una alianza para sacar provecho de los problemas de abasto de ganado mayor y menor que sufría México por las malas cosechas causadas por el chahuistle desde 1692. Dado el volumen de consumo de carnes y los ingresos hacendarios que representaban,¹⁰⁷ en 1693 el virrey conde de Galve ordenó al Ayuntamiento aumentar la duración del contrato del obligado del abasto de dos a cuatro años para evitar la escasez y aminorar el desinterés de los particulares en su administración. En 1697 el virrey Montañés denunció nuevamente la escasez de carne y señaló como causas principales del desabasto el otorgamiento de licencias para matanzas de hembras de ganado, la esterilidad de

¹⁰³ En 1690 presentó en la Casa de Contratación de las Indias dos reales cédulas que le obligaban a jurar como corregidor de México y le otorgaban licencia para viajar en la flota. Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Contratación*, caja 5452, n. 14, f. 1. Trató de conseguir la *Nueva Recopilación de las Leyes de Indias*, pues sin ella la Contaduría Principal no ingresaría su nombre en la lista de pasajeros. En 1692 seguía buscando la obra con el argumento de la escasez del libro en Cádiz y Sevilla. AGI, *Contratación*, caja 5454, n. 3, r. 171, f. 1v.

¹⁰⁴ Francisco Andújar Castillo, “Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo. El aparato administrativo (1674-1711)”, en *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, ed. de Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2017), 144 y 146.

¹⁰⁵ Soria se comprometió a pagar tras la cosecha de trigo, pero no cumplió; en respuesta, Del Pozo entabló pleito en 1699 para recuperar pérdidas y embargar la hacienda. AGN, *Civil*, caja 4486, v. 9565, exp. 19.

¹⁰⁶ AGN, *Tierras*, caja 18628, v. 2920, exp. 3.

¹⁰⁷ A inicios del siglo xviii los géneros más consumidos en México eran pulque, maíz en grano, trigo en harina, carnero, gallinas, pollos, pavos, cerdos, toros, ternero, huevos, sal, frijol, pimientos, manteca de cerdo, azúcar, queso, legumbres, frutas y semillas. A estas materias se les denominó “Ramo del viento y del reino” en las cuentas de alcabalas y correspondían a 47% del impuesto; de ese porcentaje, más de la mitad se recaudaba por carnero. Enriqueta Quiroz, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812* (México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005), 32-35.

los pastos y la escasez de agua.¹⁰⁸ Para octubre de 1699 ya se había pregonado el asiento del abasto de carnes, pero no hubo respuesta en México; es más, el correo mayor-regidor-comerciante don Pedro Jiménez de los Cobos cubrió de su hacienda los despachos que se enviaron a Puebla, Texcoco y Guadalajara para convocar interesados.¹⁰⁹ El Ayuntamiento acudió al Real Acuerdo y solicitó el embargo de las partidas de ganado mayor de Toluca, Metepec, Cuautitlán, San Juan Teotihuacán, San Cristóbal Ecatepec, Texcoco, Chalco, Huejotzingo, Orizaba y otras poblaciones.¹¹⁰

Un mes después de celebrada la fiesta de san Bernardo que agradecía por la salud de los monarcas y los granos, el abastecimiento alimentario de la ciudad de México se comprometía, en este caso, por el suministro de carnes. El 22 de marzo de 1700 Jiménez de los Cobos juntó 4 300 reses mediante ofrecimientos y embargos e inició su distribución en carnicerías.¹¹¹ En ausencia de un oficial abastecedor, Jiménez propuso al cabildo una lista de administradores y *pobladores* de las carnicerías junto con el rastro de San Antonio Abad, entre ellos don Diego de Saldívar —sobrino de don José de Retes— ahora encargado de las carnicerías de Monserrat y Porta Coeli.¹¹² Fue en este contexto que la ciudad solicitó al prior y cónsules mexicanos el cese del pago de la alcabala del ganado mayor;¹¹³ si bien no se especifica en las actas de cabildo si esta propuesta nació de boca de Jiménez de los Cobos, podría inferirse que así fue. Esta decisión inició un pleito entre el Consulado y el cabildo que ha sido interpretado como una forma de resistencia frente a la cesión del sexto cabezón a los mercaderes.¹¹⁴ Ahora bien, de acuerdo con las actas de cabildo de 1699 y 1700, también podría explicarse como un intento del regidor por fortalecer la red de allegados que construyó gracias a la crisis del ganado y que, amparado en su posición en el Consulado de Comerciantes, creyó posible mantener.

¹⁰⁸ Torre, *Instrucciones y memorias...*, 670-673.

¹⁰⁹ “19 de octubre de 1699”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

¹¹⁰ “27 de octubre de 1699”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

¹¹¹ “22 de marzo de 1700”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

¹¹² Siguiendo la propuesta de don Pedro, se otorgó la carnicería de Jesús María a José de la Puente, la de Porta Coeli y Monserrat a Diego Saldívar, la de Santo Domingo a Mateo José de Morales, la de Santa Catalina Mártir a Esteban de Estrada, la del Espíritu Santo a Ricardo Camacho y la de Santa Catalina de Sena a Joseph de Estrada. “26 de marzo de 1700”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

¹¹³ “26 de marzo de 1700”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

¹¹⁴ Valle, “El Consulado de...”, 103.

Observaciones finales

El estudio de la elección, jura y fiesta de san Bernardo como nuevo santo patrón de la ciudad de México en 1699 permite destacar la agencia y los vínculos económicos, políticos y sociales de quienes organizaron y financiaron las celebraciones, al exponer sus prácticas crediticias, administrativas o clientelares. En primera instancia, los patronazgos de fundación y de reedificación del convento en manos de los acaudalados comerciantes Juan Márquez de Orozco y la familia Retes, respectivamente, mostraron el interés de las élites en promocionar obras pías con el afán de lograr el reconocimiento social de los vecinos mexicanos y la salvación divina, frente a sus actividades económicas.

La buena relación de don Domingo de Retes con el Ayuntamiento podría explicar la creciente devoción por san Bernardo dentro del cuerpo capitular; ejemplo de ello es la profesión de una de las hijas del regidor-comerciante don Pedro Jiménez de los Cobos en el convento. Esa misma buena relación dio sentido a la propuesta del Ayuntamiento para nombrar al abad de Claraval como protector de la ciudad tras el periodo de epidemias de sarampión y chahuistle (1692-1697).

Encontré tres interpretaciones sobre la elección de san Bernardo. Las dos primeras corresponden al año de 1699: mientras el Ayuntamiento mexicano eligió al santo por su benignidad fecundadora sobre los campos, el cabildo catedral puso el acento en la intercesión del abad por la salud de Carlos II. Por último, en 1709 el orador Castorena y Ursúa predicó sobre san Bernardo como protector de la casa Borbón. Resulta evidente la reinterpretación *a posteriori* en función de la coyuntura política de la monarquía hispánica: la guerra de sucesión.

Las monjas del convento de San Bernardo obtuvieron *beneficios* por la elección de su santo titular, ahora santo patronal. Se fortaleció su presencia en el paisaje citadino gracias a la procesión por la jura del nuevo protector y sus rentas *descansaron* del gasto anual que representaba la festividad, entre 60 a 120 pesos anuales, aproximadamente. Así, el Ayuntamiento adquirió la responsabilidad de entregar al convento de monjas la suma de 50 pesos, cantidad que representó el interés constante del cabildo temporal por disminuir sus gastos de propios por concepto de *fiestas patronales*. Mediante las *Ordenanzas* de 1680, el Ayuntamiento estableció una lógica político-administrativa que priorizó el financiamiento de expresiones festivas con haciendas particulares y no con propios municipales. Éstos, en las

postrimerías del siglo xvii, se encontraban en crisis por las deudas contraídas con la corona (por concepto de alcabalas), con el Consulado de Comerciantes (por los préstamos para asegurar el abastecimiento de granos de 1691 a 1693) y con particulares, como Baltasar de los Ríos (para dar mantenimiento a los acueductos). En medio de la crisis económica, política y de prestigio que atravesaba el Ayuntamiento, los caudales y prácticas de don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón, Simón Fernández de Angulo y Juan García de las Rivas cobraron importancia. Resulta de gran interés el vínculo entre las *facultades* del obispo de Claraval —su benignidad fecundadora y sanadora del campo— con las funciones administrativas del corregidor y los oficiales, todos ellos inmiscuidos en el aseguramiento del abastecimiento de cereales y carnes, tarea de primer orden para el Ayuntamiento, sobre todo después del motín de 1692, cuando la escasez y el acaparamiento de granos deslucieron al cabildo político.

Recapitulando, tenemos a un corregidor (don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón), un regidor-comerciante con actividad ganadera y padre de una monja bernarda (don Pedro Jiménez de los Cobos), un alcalde del estanco de Cordobanes (Juan García de las Rivas) y un alcalde de la alhóndiga-mayordomo del pósito (Simón Fernández de Angulo) como agentes transversales entre corporaciones que posibilitaron, organizaron y financiaron parte de la elección, jura y celebración del último santo patrono que tuvo la ciudad de México en el siglo xvii. Todos estaban interesados en demostrar, mediante la elección, sus ricas haciendas y la estrecha relación entre las *facultades* del santo y algunas de sus actividades dentro del Ayuntamiento, es decir, su participación en la subsistencia alimentaria citadina.

FUENTES

Archivos

Archivo del Cabildo Catedral de México (ACCM), Ciudad de México, México.

*Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo Catedral
Congregación de Nuestra Señora la Antigua*

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España.

Contratación

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

Archivo Histórico de Hacienda

Bienes Nacionales

Civil

Reales cédulas duplicadas

Templos y conventos

Tierras

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Ciudad de México, México.

Actas de cabildo paleografiadas

Actas de cabildo impresas

Ayuntamiento

Cuentas de gastos de entrada

Ordenanzas de la muy noble y leal Ciudad de México

Bibliografía

- Andújar Castillo, Francisco. “Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo. El aparato administrativo (1674-1711).” En *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, ed. de Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen, 134-154. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias en la Educación, 2017.
- Aritzía, Tomás. “La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites.” *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, n. 59 (septiembre 2017). <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2017000200221>.
- Bautista y Lugo, Gibran, “Procedencia, vínculos y gracia republicana. El donativo general de 1625 en el cabildo secular de México.” En *Horizontes de monarquía. Siete estudios de caso desde el “Potosí” mexicano*, coord. de Óscar Mazín y Armando Hernández, 19-50. México: El Colegio de San Luis, 2018.
- Barret, Ward. “El abasto de carne en Cuernavaca durante la época colonial.” En *Consumo e historia. Una antología*, coord. de Enriqueta Quiroz, 188-221. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.
- Berstein, Serge. “La cultura política.” En *Para una historia cultural*, coord. de Jean Pierre Rioux y François Sirinelli, 389-405. Taurus, 1998.
- Bieñko de Peralta, Doris, “El *impasse* de una beatificación. El proceso de sor María de Jesús Tomellín (1597-1637), monja concepcionista poblana.” En *Normatividades e instituciones eclesiásticas en la Nueva España, siglos XVI-XIX*, ed. de Benedetta Albani, Otto Danwerth y Thomas Duve, 233-256. Berlín: Max Planck Institute for European Legal History, 2018.

- Borah, Woodrow. *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.
- Buxó, Pascual. *Reflexión y espectáculo en la América virreinal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2007.
- Campero Cárdenas, Gildardo Héctor. *200 años de administración pública en México*. T. IV. *Evolución de la administración pública paraestatal*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, 2010.
- Civil, Pierre. “Retratos milagrosos y devoción popular en la España del siglo XVII (santo Domingo y san Ignacio).” En *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, coord. de Christoph Strosetzki, 350-360. Münster: AISO, 1999.
- Cuño, Justo, “Ritos y fiestas en la conformación del orden social en Quito en las épocas colonial y republicana (1573-1875).” *Revista de Indias*, v. 73, n. 259 (2013): 663-692. <https://doi.org/10.3989/revindias.2013.22>.
- Curiel Méndez, Gustavo. “El efímero caudal de una joven noble. Inventario y aprecio de los bienes de la marquesa doña Teresa Francisca María de Guadalupe Retes Paz Vera (Ciudad de México, 1695).” *Anales del Museo de América*, n. 8 (2000): 65-101.
- Entre la solemnidad y el regocijo. Fiestas, devociones y religiosidad en Nueva España y el mundo hispánico*, coord. de Rafael Castañeda y Rosa Alicia Pérez Luque. Zamora: El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015.
- Escamilla González, Iván. *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.
- Escamilla González, Iván. “Razones de la lealtad. Cláusulas de la fineza: poderes, conflictos y consensos en la oratoria sagrada novohispana ante la sucesión de Felipe V.” En *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, coord. de Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- Escamilla González, Iván. “Reformar la reforma: Juan Pablo Zetina Infante y la polémica litúrgica e histórica por la jura del Patronato Guadalupano en Nueva España, 1737-1746.” En *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, coord. de María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, 227-247. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014).

- La fiesta en el mundo hispánico*, coord. de Palma Martínez-Burgos García y Alfredo Rodríguez González. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.
- Flores Olea, Aurora. “Los regidores de la ciudad de México durante la primera mitad del siglo xvii.” *Estudios de Historia Novohispana*, n. 3 (1970): 149-172. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1970.003.3226>.
- García Berumen, Elisa. “Los comerciantes mayoristas de Zacatecas en la segunda mitad del siglo xvii: riqueza y poder.” *Estudios de Historia Novohispana*, n. 39 (julio-diciembre 2008): 81-116. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2008.039.3682>.
- García Berumen, Elisa, “Los grandes comerciantes de Zacatecas en la segunda mitad del siglo xvii.” Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Gardellini, Aloysius. *Decreta Authentica Congregationis Sacrorum Rituum*. N. 705. T. I, 1602-1645. Roma: Francisci et Leopoldi Bourlié, 1824.
- Herzog, Tamar. “Redes personales y capitales institucionales: la Real Hacienda y el cabildo de Quito a mediados del siglo xviii.” *Fronteras de la Historia*, n. 4, v. 4 (1999): 113-126. <https://doi.org/10.22380/20274688.775>.
- Hoberman, Louisa Schell. *Mexico’s Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society*. Durham: Duke University Press, 1991).
- Laske, Trilce, “Un eclesiástico con dimensión imperial en México: Juan Martínez de la Parra y la consagración intelectual (1680-1710).” *Historias*, n. 99 (enero-abril 2018): 33-50.
- López García, Santiago, y Ricardo Robledo Hernández. “El administrador de los antiguos patrimonios agrarios según la teoría de la agencia.” *Historia empresarial*, n. 812 (enero 2004): 105-124.
- Mazín, Óscar. *Las representaciones del poder en la sociedad hispánica*. México: El Colegio de México, 2012.
- Pando, Manuel. *Juicio imparcial de la cuestión de sucesión a la corona de España, suscitada por la Inglaterra y la Francia*. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero, 1847.
- Pazos Pazos, María Luisa. *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo xvii. Continuidad institucional y cambio social*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1999.
- Pérez Rivero Maurer, Guadalupe. “San Miguel, patrono de la Puebla de los Ángeles.” En *Patronatos y rituales en una ciudad episcopal. Siglos xvi-xviii*, coord. de Sergio Rosas y Jonathan Moncayo, 17-31. México: Ayuntamiento del Municipio de Puebla/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego, 2021.

- Pye, Lucien. "Introduction." En *Political culture and political development*, coord. de Lucien Pye y Sidney Verba, 3-26. Nueva Jersey: Princeton University Press, 1965.
- Quiroz, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*. México: El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.
- Ragon, Pierre. "Los santos patronos de las ciudades del México central (siglos XVI y XVII)." *Historia Mexicana*, v. 52, n. 2 (206) (octubre-diciembre 2002): 361-389.
- Ragon, Pierre. "Sebastián de Aparicio: un santo mediterráneo en el altiplano mexicano." *Estudios de Historia Novohispana*, n. 23 (2000): 17-45. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2000.023.3518>.
- Ramírez Méndez, Jessica. "El capital visual de la fiesta. Promoción carmelitana a partir de los festejos de canonización de Fray Juan de la Cruz, 1729." En *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano*, coord. de María del Pilar Martínez López Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, 81-112 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017).
- Ramírez Méndez, Jessica. "La trama seglar en torno a una fundación conventual. El monasterio de santa Clara de la ciudad de México, 1566-1580." En *Invertir en lo sagrado. Salvación y dominación territorial en América y Europa (siglos XVI-XX)*, comp. de Roberto Di Stefano y Aliochamaldavsky, 115-136. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Pampa, 2018.
- Ramírez Vargas, Alonso. *Sagrado padrón y panegíricos sermones a la memoria debida al suntuoso magnífico templo y curiosa basílica del convento de religiosas del glorioso abad san Bernardo*. México: Viuda de Francisco Rodríguez Lupericio, 1691.
- Rato, Cristina, "El concierto virreinal de las artes en la ciudad de México. La fiesta para la dedicación de la iglesia conventual de san Bernardo." *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, n. 40 (mayo-agosto 2017): 5-30.
- Recopilación de las Leyes de los Reinos*, facsímil de la edición de Julián de Paredes. T. II. México: Escuela Libre de Derecho/Porrúa, 1987.
- Riva Palacio, Vicente. *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad hasta la época actual*. T. II. México: Ballescá y Compañía Editores; Barcelona: Espasa y Compañía Editores, 1882.
- Robles, Antonio de. *Diario de sucesos notables, 1665-1703*, 2a. ed. T. II y T. III. México: Porrúa, 1972.

- Rosas, Sergio, y Jonathan Moncayo, *Patronatos y rituales en una ciudad episcopal. Siglos XVI-XVIII*. México: Ayuntamiento del Municipio de Puebla/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, 2021.
- Rubial García, Antonio. “Monjas y mercaderes: comercio y construcciones conventuales en la ciudad de México durante el siglo XVII.” *Colonial Latin American Historical Review*, v. 7, n. 4 (otoño 1998): 361-385.
- Sedano Ruiz, Miguel Ángel. “Las inversiones del convento de san Bernardo de la ciudad de México: 1653-1798.” Tesis de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2003.
- Sedano Ruiz, Miguel Ángel. “Situación financiera del convento de San Bernardo y su inversión en el otorgamiento de depósitos: siglo XVII.” *Signos Históricos*, v. 8, n. 15 (enero-junio 2006): 124-158.
- Serrano Martín, Eliseo. “Santidad y patronazgo en el mundo hispánico de la Edad Moderna”, *Studia Historica. Historia Moderna*, v. 40, n. 1 (2018): 75-123. <https://doi.org/10.14201/shhmo201840175123>.
- Silva Prada, Natalia. *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.
- Tateiwa, Reiko. *El cabildo de la ciudad de México y la fiesta de san Hipólito, siglos XVI y XVII. Simbolismo y poder español*. México: Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2017.
- Torre Villar, Ernesto de la. *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*. V. I. México: Porrúa, 1991.
- Valladares, Rafael. *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*. Madrid: Marcial Pons, 2016.
- Valle Pavón, Guillermina del. “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo XVII.” *Anuario de Estudios Americanos*, v. 68, n. 2 (julio diciembre 2011): 565-598. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2011.v68.i2.550>.
- Valle Pavón, Guillermina del, “El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827.” Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Valle Pavón, Guillermina del. “Gestión del derecho de alcabalas y conflictos por la representación corporativa: la transformación de la normatividad electoral del Consulado de México en el siglo XVII.” En *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, ed. de Bernd Hausberger y Antonio Ibarra, 41-72. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Vervuert/Instituto Ibero-Americano, 2003.

- Verba, Sidney. "Comparative Political Culture." En *Political Culture and Political Development*, coord. de Lucien Pye y Sidney Verba, 512-560. Nueva Jersey: Princeton University Press, 1965.
- Vetancourt, Agustín de, Juan Manuel de San Vicente, y Juan de Viera. *La ciudad de México en el siglo XVIII (1690-1780). Tres crónicas*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Wobeser, Gisela von. *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*. 2a. ed., México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Fondo de Cultura Económica, 2010).

SOBRE LA AUTORA

Lucía Hernández Flores

Maestra en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es doctoranda en la misma institución. Sus ejes temáticos se centran especialmente en la historia política de la ciudad de México en el siglo XVII.